



1. OBJETIVO

Establecer las acciones a realizar por parte de los responsables de cada proceso ante las posibles salidas no conformes identificadas en sus procesos.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la Agencia Metropolitana de Bosques del Área Metropolitana de Guadalajara, que generen salidas no conformes dentro de sus actividades.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

3.1. Agencia: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3.2. Salidas no conformes: son los productos, servicios y/o resultados de un proceso que incumple con los requisitos definidos.

3.3. SGI: Sistema de Gestión Integral del organismo conformado por las Normas Internacionales ISO: 9001:2015 e ISO:37001:2016 en materias de Gestión de la Calidad, y Antisoborno, respectivamente.

4. REFERENCIAS

ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos.

5. INSTRUCCIONES.

5.1. Identificación de salidas no conformes.

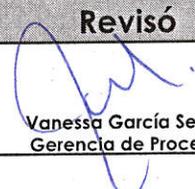
5.1.1. Todas las áreas de la Agencia, identifican dentro de sus procesos las posibles salidas no conformes que se pueden derivar de sus actividades en el formato de **Identificación de salidas no conformes F-SGI-22**.

5.1.2. La identificación de las salidas no conformes de los procesos se realiza con el fin de establecer medidas para prevenirlas, así como para contrarrestarlas en caso de presentarse.

5.2. Evaluación del impacto de las salidas no conformes.

5.2.1. Una vez identificadas las salidas no conformes de los procesos estratégicos de la Agencia, cada responsable de área realiza la evaluación de los mismos.

5.2.2. Los criterios para evaluar la salida no conforme son los siguientes:

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jesús Alberto Navarro Romero Subgerencia de Calidad y Mejora Continua	 Vanessa García Servín Gerencia de Procesos	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025